CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en cumplimiento de lo establecido en el Punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el lunes 12 de enero de 2026, así como de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.3, Subincisos 4.3.1 y 4.3.2 del Acta No. 19-2026 de la sesión ordinaria celebrada, el miércoles 01 de julio de 2026 y, tomando en cuenta la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Reglamento de Elecciones y los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sus artículos pertinentes, acuerda:

C O N V O C A R:

A: ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, para que el **MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026** de 10:00 a 13:00 horas, se sirvan concurrir a las urnas ubicadas en el Edificio M-4, 1er. Piso, Alas Norte y Sur, Facultad de Odontología, USAC (Ciudad Universitaria, zona 12), para emitir el voto que elegirá **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PERÍODO 2026-2028.**

En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, la elección se repetirá el **JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, en el mismo lugar y horario establecido entre los dos candidatos que hubieren obtenido el mayor número de votos.

Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación, el **VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con los dos candidatos que participaron en la segunda votación.

Si nuevamente no se alcanzara la mayoría absoluta de votos, se procederá a informar al Consejo Superior Universitario, para lo conducente.

La elección se realizará por candidatos, mismos que deberán inscribirse en esta Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, a partir de hoy hasta el **VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026**, a las 12:00 horas.

ACTO ELECCIONARIO:

De acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las votaciones serán secretas y se regirán por los principios de secretividad e intencionalidad del voto, libertad del elector para emitir sufragio directo.

La elección será presidida por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual será responsable de velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas durante el proceso electoral. Asimismo, le corresponderá realizar el escrutinio de los votos y calificar las calidades de las personas electas.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO:

a) Estar debidamente inscritos en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el ciclo académico 2026.
b) Ser guatemalteco.
c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios.
d) Para ejercer el voto, presentar documento de identificación -DPI-, licencia de conducir, carné universitario u otro documento de identificación oficial.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATO:

a) Presentar carta de participación dirigida a la Junta Directiva, indicando nombre completo, grado, carné universitario, teléfono, correo electrónico.
b) Presentar constancia de inscripción al ciclo académico 2026.
c) Presentar fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- vigente de ambos lados.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FOUSAC
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Guatemala, 01 de julio de 2026